

# La invención de las minorías: las identidades étnicas en un mundo globalizado (\*)

José Bengoa

La diversidad cultural se plantea hoy día como uno de los mayores desafíos del siglo que comienza. Un mundo cada vez más intercomunicado requiere al parecer al mismo tiempo mayores niveles de respeto por la diversidad de quienes lo habitan. Simultáneamente las personas tienen derechos globalizados, como ciudadanos del mundo, derechos nacionales como ciudadanos de un país, y derechos específicos como consecuencia de pertenecer a sociedades locales, a minorías, a agrupaciones étnicas y grupos sociales diferenciados. Existe a un mismo tiempo la obsesión por la mundialización y concomitante con ella, la obsesión por las identidades locales. Pareciera que si alguien se queda exclusivamente en la identidad global se pierde como un globo de gas en la atmósfera. Lo mismo le ocurriría a quien se quedase en la pura identidad de su aldea, de su pequeño pueblo, de su barrio o grupo local, de su etnia. En fin, globalización y emergencia de las identidades locales parece que son dos procesos concomitantes en el mundo de hoy. A este fenómeno nos queremos referir y quisiéramos dar algunos elementos para su comprensión.<sup>1</sup>

Sin embargo, esta posibilidad de comprensión relativamente armónica del proceso de globalización, por una parte, y del de afirmación etnocultural por la otra, ha mostrado un grado de conflictividad extraordinario. Prácticamente todos los conflictos actuales en el mundo tienen un elemento étnico involucrado. Más aún, para ciertos analistas estaríamos frente a un «choque de civilizaciones», en que la globalización no sería otra cosa que la imposición de los sistemas de vida occidental-norteamericano a la totalidad del planeta. Desde este punto de vista la

---

(\*) Versión revisada del documento preparado para la Conferencia *Etnia y Globalización* realizada en la Universidad de Concepción, el 9 de enero de 2002, en el marco de la Universidad de Verano de esa casa de estudio.

<sup>1</sup> Este trabajo no trata en particular sobre los pueblos indígenas, sino en general sobre los más diversos tipos de minorías que existen en el mundo. Los indígenas son, en algunos casos, minorías y en otros son mayorías poblacionales. La legislación internacional ha ido separando el tema indígena del minoritario. Sin embargo, es posible tratar la cuestión en el plano más amplio de las relaciones entre agrupaciones que están enclavadas en sociedades mayores. Creemos que un análisis de este tipo puede ser útil para comprender el carácter general del fenómeno. Para una discusión precisa acerca de la relación entre minorías y pueblos indígenas ver nuestro libro, *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2001. Tercera Parte.

antiglobalización sería el fenómeno o proceso crítico a este movimiento de homogeneización internacional. Los hechos ocurridos en el 2001, once de septiembre y guerra en Afganistán, agregan nuevos elementos y complejizan aún más el tema acá planteado.

La discusión acerca de la existencia de las identidades locales y el reconocimiento de las minorías es estratégica en el mundo contemporáneo, en la política internacional y en el análisis de los fenómenos sociales. ¿De dónde proviene este surgir de nuevas identidades? ¿Por qué surgen estas nuevas identidades étnicas? ¿A qué se debe este renacer etnicista? ¿Qué justifica que un grupo humano se autodeclare separado del resto, esto es, que afirme su condición de minoría?

Algunos sostienen que la existencia de las minorías depende de factores fundamentalmente «objetivos», también conocidos como «sustantivos» (se conoce como la corriente sustantivista) y otros afirman que para llegar a ser una minoría se requiere de una compleja combinación de factores «objetivos y subjetivos», entre los que la autoconciencia de la propia identidad es el elemento central. Esta segunda tendencia podría conocerse como «constructivista» ya que sostiene que la conciencia de ser minoría es un asunto que se construye en el tiempo (y es construido por personas). En fin de cuentas, se trataría siempre de una suerte de «invención de las minorías», ya que los aspectos históricos deben ser resituados en el mundo contemporáneo.

Hay quienes señalan que no cualquier identidad, por alejada que sea, es válida de ser reconocida en la sociedad como un grupo separado con derecho a un tratamiento particular. Es una tendencia «jurídica» que privilegia la «unidad del estado», la homogeneidad de la nación frente al aparecer (efímero se sostiene) de identidades locales que muchas veces no provienen de modas, sino de «invenciones». No es por tanto hoy día sencillo el debate en torno al reconocimiento de estas identidades, ya sea minorías nacionales, sexuales, étnicas, lingüísticas, religiosas, o que tuviesen el fundamento que tuviesen. No cabe duda que la visión «jurídica» es de mucha importancia ya que no es posible la existencia plena de una minoría sin su reconocimiento, tanto por parte de la sociedad en que viven, como por el estado y sus leyes. Por lo general, los conflictos ocurren cuando las minorías (por autoatribuidas que sean sus posiciones) no son reconocidas por el estado como tales. Se produce una suerte de «negación de derechos» que rápidamente conduce a una conciencia de discriminación y por lo tanto a acciones y movilizaciones sociales.

No cabe duda que la legislación y los mecanismos de protección de las minorías a nivel nacional y a nivel internacional han quedado sobrepasados por los hechos ocurridos en los últimos años. La ausencia de mecanismos adecuados conlleva a situaciones de alta violencia. Pareciera que la cuestión étnica principalmente, al no existir otras mediaciones ideológicas (como era anteriormente el pensamiento marxista que cruzaba la cuestión étnica con la lucha de clases), se convierte en un escenario muy proclive a la violencia irracional. El no reconocimiento de la identidad autoatribuida lleva consigo un alto grado de violencia, exasperación, y finalmente capacidad de inmolación, como se ha visto últimamente. Es por ello que muchos creemos en la necesidad de que se establezcan mecanismos más expeditos para que las minorías obtengan el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Sería una importante contribución a la paz.

Finalmente, se plantea un complejo asunto al discutir si el reconocimiento de las minorías es a un colectivo social dotado de personalidad propia o el reconocimiento de derechos es otorgado exclusivamente a los miembros individuales –personas– que pertenecen a esas minorías. Los instrumentos internacionales y nacionales reconocen el derecho de las personas pertenecientes a las minorías (los individuos) a vivir según sus costumbres, hablar en su lengua, practicar su religión, en fin, todo aquello que los caracteriza, pero no le otorga derechos como cuerpo colectivo, esto es, como un conjunto orgánico superior y diferenciado al interior de la sociedad. A pesar de que en muchas partes del mundo las minorías gozan de hecho de reconocimiento como un colectivo social, este se ha vuelto hoy día en el mundo el principal problema teórico y jurídico de la cuestión minoritaria. Esto es, si las minorías tienen derechos colectivos, como pueblos indígenas, como pueblos minoritarios, o solamente sus miembros los poseen. En el primer caso les asistiría el derecho de todo colectivo, de todo pueblo, a la autodeterminación. En el segundo, les asiste solamente un derecho individual de practicar en privado sus costumbres y características minoritarias.

### **La emergencia de grupos minoritarios en el mundo contemporáneo: las tres generaciones de minorías**

No es fácil definir de un modo concluyente y definitivo ni el concepto de minoría ni menos determinar cuáles son las minorías existentes, o construir un listado conclusivo de las minorías.<sup>2</sup> En 1997 el *Minority Rights Group* publicó el *World Directory of Minorities* en un voluminoso libro de 840 páginas. En un índice se encuentra una lista de varios miles de Grupos Minoritarios, Pueblos Indígenas y agrupaciones de esas características que existen en el mundo. Probablemente una nueva edición en unos años más deberá aumentar ese volumen de información y páginas. Las minorías es uno de los fenómenos sociales contemporáneos más explosivos y dinámicos. Tanto en el sistema de Naciones Unidas como en el Grupo de Trabajo sobre Minorías, los intentos de definición se han golpeado permanentemente con la realidad dinámica de los hechos sociales. Pareciera que el mundo contemporáneo se ha transformado en un bullir creciente de identidades que alegan tener historia, trayectorias colectivas, tradiciones, motivos suficientes para ser

---

2 En el derecho internacional el asunto de las minorías comienza con la Sociedad de las Naciones pero tiene en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos su principal (y primera) afirmación. En ese artículo se señala que «en los Estados que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y emplear su propio idioma». Todas las declaraciones posteriores se basan en este artículo del Pacto, que como se ve no define a las minorías, sino que da por supuesto su existencia previa incluso al estado. Tampoco define sus derechos sino diciendo «los derechos que les corresponden...» lo que permite pensar que son derechos anteriores al estado, también. Por la diversidad de situaciones que son abarcadas en esta cuestión, la definición de minorías se vuelve muy compleja. Por ejemplo, la sola dimensión demográfica no es suficiente, ya que hay minorías que en un estado son minoritarias, siendo mayoritarias (demográficamente) en otro estado vecino. Hay mayorías en «situación de minorías» como lo demostró con claridad Capotorti cuando analizó el tema de los sudafricanos negros en la Sudáfrica del *apartheid*. Es y era evidente que los derechos de las minorías no siempre se aplican ni pueden aplicarse a grupos demográficamente minoritarios pero económica, política y militarmente dominantes como los «afrikaners» de Sudáfrica o los colonos británicos de Rhodesia. Algo semejante ocurre con los pueblos indígenas en muchos países latinoamericanos. Cualquier simplificación en estas materias conduce a la no comprensión de los fenómenos.

reconocidos como entidades particulares, singulares, diferenciadas de la sociedad mayoritaria. En muchas partes del mundo la existencia de las minorías, en particular de las indígenas u originarias, conlleva una cierta fascinación y no son pocos quienes se esfuerzan por pertenecer a alguna de ellas, reconociendo antiguas herencias, apellidos, recuerdos y nostalgias. Las definiciones que tratan de enmarcar el fenómeno en unas pocas líneas han sucumbido a esta realidad sociológica y política, evidente para el observador imparcial.

En esta presentación nos preguntamos por la existencia de las minorías en una perspectiva dinámica. Analizamos cuáles son las características que tiene este proceso en sus términos generales, esto es, visto desde una perspectiva mundial, como fenómeno político internacional. Concluimos que una mirada estática del fenómeno minoritario está sobrepasada por los hechos. Muchas personas, intelectuales, políticos y diplomáticos, tienen temor a la proliferación de grupos minoritarios. En este trabajo nos situamos en el análisis de los fenómenos que ocurren en el concierto nacional e internacional y llegamos a la conclusión que un proceso de reforzamiento de las identidades locales es concomitante con los procesos de globalización que ocurren en el mundo. Por ello, lejos de atemorizarnos por la existencia de minorías, tenemos la obligación de comprender el fenómeno, entender los procesos y buscar caminos pacíficos de resolución de los posibles conflictos. Las sociedades del futuro deberán convivir con una compleja diversidad interna y externa.

La emergencia de nuevas identidades minoritarias o la recuperación creativa de antiguas identidades culturales, no tiene que ser confundida con los procesos de intolerancia y xenofobia que lamentablemente están reapareciendo en muchas partes del mundo. Hay quienes hacen de la exacerbación de la diferencia racial, étnica, religiosa y la intolerancia consecuente, una causa de sus vidas, muchas veces un negocio y un objetivo que esconde intereses y agendas ocultas. A estos sectores se les ha denominado los «empresarios del radicalismo étnico» o «empresarios del terror étnico» o simplemente «agentes del racismo» y los criticamos tajantemente en este trabajo. La visión de un mundo basado en la multiculturalidad se opone centralmente a una conducta de intolerancia racial y de exacerbación de las diferencias étnicas.<sup>3</sup>

La cuestión de la existencia y reconocimiento de las minorías se refiere particularmente a los derechos civiles y políticos de estos grupos sociales. Como todo colectivo humano, las minorías, tienen derecho a su existencia y a ser reconocidas como tales. Se trata sin embargo de procesos altamente complejos que no pueden resol-

---

3 El caso de la Radio Mil Colinas en Ruanda y su campaña racista y etnocida ha sido largamente analizado en la Subcomisión de Derechos Humanos y condenada en diversas intervenciones.

verse exclusivamente en el nivel jurídico formal. Este trabajo tiene por objeto profundizar en los diversos estudios que se han realizado sobre esta materia.<sup>4</sup> No se trata de repetir una larga serie de contribuciones que se han realizado en particular en el seno de Naciones Unidas, sino plantear los asuntos que surgen de la situación actual de emergencia de grupos minoritarios en muchas partes del mundo.

### *Las minorías de primera generación*

El fenómeno actual de emergencia de grupos minoritarios es diferente a la situación de las minorías nacionales que condujo a la política de «protección de las minorías» que surgió principalmente en el comienzo del siglo veinte.<sup>5</sup> La ruptura de los imperios europeos antes, durante y después de la Primera Guerra Mundial, y la construcción de nuevas nacionalidades, puso en el primer plano de los debates internacionales a la cuestión de la protección de las minorías. Surgían naciones, sobre todo en Europa, pluriétnicas, plurireligiosas, y en la mayor parte de los casos plurilingüísticas. Eran agrupaciones de personas constituidas desde hacía siglos y reconocidas por evidencia empírica en sus lugares de origen y establecimiento habitacional. La ruptura de los imperios del centro de Europa principalmente, condujo a la aparición de un mosaico de pueblos, etnias, sociedades locales, minorías, etc., sea como se las denomine, que implicaba un complejo problema a resolver. No es por casualidad que el concepto de «balcanización» se extendió al lenguaje político internacional como sinónimo de dispersión social, ruptura de unidades políticas más amplias y división de los estados. La Sociedad de las Naciones surgió de la primera guerra, tuvo entre sus principales temas la protección de estos grupos minoritarios surgidos de dichos cambios, que si bien se venían produciendo

---

4 Este trabajo es heredero de un conjunto muy amplio de estudios que se han realizado en el sistema de Naciones Unidas sobre el tema de las minorías. El documento aporta quizá la mirada temporal, esto es, analizar el asunto de las minorías una vez que ha comenzado el siglo veintiuno. Ver Francesco Capotorti, *Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas*, Naciones Unidas, Nueva York, 1991; Asbjorn Eide, *New approaches to minority protection*, Minority Rights Group International, 1993. Reprinted 1995; Isse Omanga Bokatola, *L'organisation des Nations Unies et la protection des minorités*, Bruxelles, 1992; *Definition et classification des minorités* (Memorandum présenté par le Secrétaire Général) Naciones Unies, 1950; Patrick Thornberry, *The U.N. declaration on the rights of persons belonging to national or ethnic, religious and linguistic minorities: background, analysis and observations*, Minority Right Group, 1993; Gudmundur Alfredsson, Goran Melander and Per Erik Nilsson, *A compilation of Minority Rights standars*, Raoul Wallenberg Institute of Human Rights and Humanitarian Law, Lund 1993, y el citado *World Directory of Minorities*, Editado por Minority Rights Group International, Londres, 1997.

5 El concepto de «Minorías Nacionales» ha sido debatido en el Grupo de Trabajo sobre Minorías. Se señaló que «una minoría nacional es una Minoría en un país pero que formaba mayoría en su país de origen». Se agregó que: «podía entenderse como una Minoría Nacional un grupo específico que había sido siempre parte de una Nación pero que debido a cambios de fronteras, se había encontrado en una situación minoritaria. Dichas minorías estaban presentes en Europa, Asia y África, en que las fronteras se habían vuelto a trazar, ya sea como resultado de tratados de paz o del colonialismo.» La discusión se puede ver en el *Informe del Grupo de Trabajo de Minorías* de su sesión de 1999. Párrafo 19.

en las décadas anteriores tuvieron su eclosión en las primeras dos décadas del siglo veinte.<sup>6</sup> Podemos denominar a este proceso la primera generación de la cuestión de las minorías.<sup>7</sup>

Estas minorías de primera generación representaban un «continuum» que iba entre antiguas comunidades locales dotadas de lengua, prácticas religiosas y tradiciones, comunidades nacionales que quedaron divididas por los cambios de fronteras, hasta sociedades pre-nacionales, por largo tiempo federadas o simplemente sometidas a los grandes imperios multiétnicos y multiculturales del siglo dieciocho y principalmente fines de la segunda mitad del siglo diecinueve, el Ruso y Austro-Húngaro particularmente.<sup>8</sup> La cuestión nacional nunca estuvo resuelta definitiva y separadamente de la cuestión minoritaria. Lo que diferenció en ese momento, fin de la Primera Guerra Mundial, a una minoría de una nación fue su capacidad política para constituirse en un estado autónomo. La ausencia de claridad sobre este asunto y la resolución pragmática de los conflictos de ese momento, por parte de las nuevas potencias y la comunidad internacional, constituyó una pesada herencia que grava hasta el día de hoy en muchos de los conflictos más complejos del área europea, principalmente central.<sup>9</sup>

Las minorías de primera generación son por tanto aquellas definidas con rasgos objetivos o sustantivos principalmente. Grupos sociales largamente asentados, con diferenciaciones históricas evidentes y por lo general anteriores a la constitución

---

6 Estas distinciones nos parecen del todo necesarias de realizar para comprender los diversos orígenes de los conflictos minoritarios. En este caso podremos ver que existen conflictos que surgieron en los últimos decenios del siglo diecinueve, explotaron en el período de la Primera Guerra Mundial y luego fueron de cierta manera «congelados» durante muchas décadas del siglo veinte. En el decenio del noventa han resurgido como situaciones políticas «inconclusas». Es el caso de Irlanda del Norte que señala el historiador inglés Eric Hobsbawm en sus lecciones dictadas en la Universidad de Belfast. Las rebeliones de Irlanda en las primeras décadas del siglo, los acuerdos de separación entre la República de Irlanda e Irlanda del Norte, constituirían un típico caso de «asunto pendiente» para el famoso historiador. El caso de los balcanes podría ser interpretado de la misma manera al igual que otras situaciones mundiales. Una vez terminada la Guerra Fría, concluyeron las razones que tenían en «invernación» la situación política minoritaria, la relación entre grupos culturalmente diferenciados, minorías y mayorías nacionales, religiosas o étnicas. Ver Eric Hobsbawm *Nations and Nationalism since 1780*, Cambridge University Press, Cambridge, London, 1990.

7 El estudio de Capotorti se refiere fundamentalmente a este tipo de minorías, que podemos llamar tradicionales. El autor analiza lo realizado por la Sociedad de las Naciones, de gran importancia jurídica, en el debate acerca de los derechos de las minorías, principalmente en Europa. Francesco Capotorti, *Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas*. Naciones Unidas, Nueva York, 1991.

8 La situación del Imperio Chino no es demasiado diferente desde este aspecto, al igual que otros imperios multiétnicos. El poder del Emperador representaba en todos estos casos la unidad imperial y por lo general, las minorías eran protegidas por el Imperio en la persona del Emperador. Es lo que ocurría en China en relación con una enorme cantidad de regiones autónomas y étnicamente diferenciadas como el Tibet. El Emperador era señor del Tibet y los Lamas enviaban un delegado permanente a la corte imperial que simbolizaba la alianza y derechos autonómicos de la minoría. En China existen cientos de grupos minoritarios, separados de los Han, grupo étnico mayoritario en el país.

9 La cuestión de la ex Yugoslavia tiene en muchos casos ese origen, al igual que la cuestión Kurda y de otras regiones, en que frente a una misma situación no se adoptaron las mismas soluciones. Los Kurdos estuvieron a punto de construir un Estado (Kurdistán) sin lograr hacerlo después de la Primera Guerra Mundial. Desde ese momento el sentimiento de «patria perdida» los ha acompañado en un conflicto interminable. El gobierno turco no reconoce la existencia de los kurdos y habla de ellos como «campesinos de las montañas del norte del país».

de los estados modernos. Las modificaciones de fronteras ocurridas en el siglo diecinueve y veinte condujeron a que se multiplicase el «mosaico» étnico. La comunidad internacional comprendió que debía «proteger» a esas minorías, producto de los acuerdos a que habían llegado las grandes potencias y que muchas veces eran la causa de generación de esas minorías.<sup>10</sup>

### *Las minorías de segunda generación*

La ruptura de los sistemas coloniales como consecuencia de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, constituye un segundo hito que es necesario marcar, para comprender el carácter contemporáneo de la cuestión de las minorías. Los estados coloniales habían agrupado en su interior, de modo subordinado y sometido, a diversas sociedades, grupos minoritarios, grupos étnicamente diferenciados. Las características de los procesos de «descolonización» condujeron a que las fronteras coloniales por lo general se mantuviesen, construyéndose unidades nacionales que de uno u otro modo eran una continuación de las fronteras previamente establecidas. El sistema internacional y en particular Naciones Unidas apoyó la descolonización en esos términos, fomentando la independencia de las colonias sin replantear las unidades preestablecidas. Muchas veces, es cierto, al discutirse las unidades sociales coloniales y sus fronteras, se produjeron grandes conflictos, incluso guerras, que en muchos casos duran hasta el día de hoy.<sup>11</sup> Denominamos a este proceso la segunda generación de la cuestión de las minorías.

Durante un largo período del siglo veinte la cuestión de las minorías se comprendió o en la variante que llamaremos de la «Sociedad de las Naciones», esto es «Protección a las Minorías», o en la variante que denominaremos «de las Naciones Unidas», esto es, del proceso de descolonización y aparición de nuevas naciones anteriormente sometidas al poder colonial. La primera variante señalaba la necesidad internacional de «proteger» a los grupos minoritarios que habían quedado inmersos en los estados nacionales construidos o reconstruidos en el contexto de la edificación de los estados modernos. La segunda consistía en reconocer derechos a las sociedades pre-nacionales, esto es, naciones sin estado. Se suponía que las personas que vivían bajo la existencia de un estado colonial, trasladado a una región remota, tenían conciencia nacional, capacidad jurídica de autonomía y autogobierno, esto es, el derecho a la libre determinación. Muchas veces esas sociedades pre-nacionales eran un conjunto complejo de sociedades étnicamente diferenciadas,

---

10 Se entiende por minoría nacional, actualmente, el grupo social de características propias minoritario que ha quedado en un país por cambios de fronteras, siendo el mayoritario el que está en otro país, por lo general vecino. Minoría nacional serían los húngaros, por ejemplo de Slovakia o Rumania. Son magyares y mayoría en Hungría, pero por diversas y complejas razones históricas se instalaron en otros países o se encontraban allí cuando esos países se constituyeron. El caso actual y conflictivo de las minorías rusas en los países bálticos es de esta naturaleza y altamente complejo por las sensibilidades que ofrece. Durante el período soviético muchos rusos migraron a los países bálticos, ejerciendo a veces posiciones de poder. Una vez destruida la Unión Soviética y declarada la independencia de esos países (Letonia, Estonia, Lituania) esas comunidades rusas pasaron a ser minorías nacionales. Existen muchos conflictos en torno a darles la ciudadanía local.

11 En el origen de muchos conflictos nacionales en África y particularmente en Asia, por ejemplo India y Pakistán, se encuentra este origen histórico. Al igual que en la nota anterior, es de mucha utilidad el análisis histórico para comprender el carácter de la cuestión de las minorías, reconociendo que existen conflictos que provienen de situaciones históricas anteriores.

con sistemas religiosos diferentes y con una trayectoria también diferente. La unidad estaba dada por la existencia de la entidad colonial común. Muchos de los conflictos que se levantaron a fines del siglo veinte y conmovieron la conciencia mundial, y la siguen conmoviendo, provienen de estos procesos políticos ocurridos en la segunda mitad del siglo.

La emergencia de la cuestión minoritaria es un complejo proceso en que se combinan situaciones minoritarias de la primera generación, que hemos denominado de la Sociedad de las Naciones, de la segunda generación, que denominamos de los Procesos de Descolonización o de Naciones Unidas, y de la tercera generación, que son los procesos contemporáneos de aparición y emergencia de nuevas y crecientes situaciones minoritarias producto de la globalización del mundo del siglo veintiuno.

### *Las minorías de tercera generación*

La globalización es uno de los fenómenos que explican —paradójicamente— el reforzamiento, surgimiento y resignificación, de la cuestión de las minorías. Son, como se ha dicho, dos procesos concomitantes del mundo contemporáneo y del siglo que se inicia: la expansión a escala planetaria de los sistemas de producción, distribución y consumo de bienes, servicios y productos culturales y la necesidad de resignificar las identidades locales, los lazos primarios o primordiales.<sup>12</sup> Esta pareciera que es la característica central de la tercera generación de la cuestión de las minorías.

En América Latina y otros países con poblaciones indígenas, ya sea minoritarias o mayoritarias, la independencia colonial y la constitución de los estados nacionales modernos se realizó a comienzos del siglo diecinueve. El colonialismo Luso-Hispano, principalmente, había producido en el período colonial un proceso de mestizaje y construcción de una sociedad criolla, específicamente latinoamericana, esto es, nacida en tierra americana. Es un dato que diferencia sustantivamente los procesos coloniales de otras partes del mundo, en particular de la mayoría de los países de África. No es el momento de señalar en detalle las particularidades del proceso. Lo que sí es necesario anotar es que las independencias americanas fueron realizadas por los criollos con absoluta independencia de los indígenas, quienes no participaron en las luchas independentistas y cuando lo hicieron guerrearon, por lo general, a favor de la Corona, como en el sur de Chile. Los criollos habían nacido en las fronteras territo-

<sup>12</sup> El primordialismo ha sido desarrollado por el antropólogo norteamericano Clifford Geertz y consistiría en la idea de la existencia de «lazos primordiales» que unen a las sociedades humanas y que si bien en algunos momentos pueden estar ocultos o dormidos, en otros momentos aparecen con diversos significados. Ver Clifford Geertz, *Local knowledge. Further essays in interpretative anthropology*, Basic Books, New York, 1994. En esta parte del texto referimos al lector a los siguientes libros que nos han sido de utilidad: John Hutchinson and Anthony Smith, *Ethnicity*, Oxford Readers, Oxford University Press, 1997; Etienne Balibar et Immanuelle Wallerstein, *Race, nation et Classe*, Editions la Découverte, Paris, 1995; Michael Banton, «Modelling Ethnic and National Relations», in *Ethnic and National Studies*. Número 17, Tomo 1 Routledge, London, 1994; Eric Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780*. op. cit. En particular seguimos las tesis de Alberto Melucci, *Nomads of the present*. Hutchinson, Random House, London, 1989. Hemos utilizado también el número de la *Revista Espri. Le choc des cultures a l'heure de la mondialization*, Paris, Avril, 1996. Por cierto que la bibliografía sobre este tema es muy amplia pero nos referimos a estos textos que nos han ayudado a comprender el fenómeno que aquí tratamos.



riales coloniales y las reprodujeron sin dificultades.<sup>13</sup> Cuando estas no estaban suficientemente clarificadas ocurrieron guerras que se arrastran algunas hasta el día de hoy. La cuestión indígena estuvo totalmente silenciada durante el siglo diecinueve. Hemos denominado a ese largo período como el «Silencio del Indio», tiempo muy duro para las poblaciones indígenas en que la política de los estados fue la asimilación total y la de los indígenas la silenciosa resistencia.

La constitución durante el siglo veinte de estados de carácter «nacional popular», condujo a «oscurecer» más aún la existencia de grupos sociales diferenciados al interior de las sociedades y en particular a los grupos indígenas y descendientes africanos en América Latina. La población era vista bajo el concepto genérico de «pueblo» en una voluntad, por cierto muy meritoria, de igualdad entre todos los miembros que la componían, sean cual fuesen sus orígenes étnicos. Tanto la cuestión de las minorías (o mayorías) negras como la cuestión de los pueblos indígenas fue vista bajo ese prisma integracionista y asimilacionista durante prácticamente todo el siglo veinte. Las teorías que acompañaron al estado fueron de carácter asimilacionista. América es el «melting pot» de las razas, se afirmó. Surge una «raza brasileña» señaló Freire y la «raza cósmica», sedujo a Vasconcellos y la revolución mexicana. Por cierto, eran más deseos que realidades.

Las voces que hablaron de «defensa del indio» no lo hicieron en función de otorgarle al indígena derechos especiales sino de que se incorporara a la ciudadanía nacional. Se trataba de limitar la diversidad produciendo la integración. En eso han consistido las políticas indígenas e indigenistas hasta la fecha, en prácticamente todos los países latinoamericanos.

De este contexto de «voces olvidadas» es de donde surgirá la tercera generación de minorías. Muchas de estas agrupaciones aparecían, ante los ojos de las mayorías, como desaparecidas o simplemente integradas. La tercera generación de las minorías está marcada por los procesos de globalización y etnogénesis. A pesar de que se trata de un fenómeno probablemente muy antiguo, los indígenas por ejemplo, trataremos de mostrar que se trata de un fenómeno absolutamente moderno, esto es, fruto y consecuencia de la modernidad y no del atraso.

### *Globalización y surgimiento de minorías de tercera generación*

La globalización, en los términos que la usaremos acá, es un fenómeno que caracteriza al mundo que se ha abierto con el fin de la Guerra Fría. Tiene dos elementos que van de la mano; por una parte la aparición de tecnologías de comunicación, satelital principalmente, que permiten la creación de un sistema de comunicaciones planetario; por otro lado y relacionado estrechamente con estos cambios tecnológicos, la imposición del sistema de mercado capitalista en prácticamente todos los países del mundo, la apertura de fronteras comerciales, la circulación de capitales, tecnologías, mercancías, y diversos bienes, y por cierto la circulación de personas, ideas y culturas, constituyéndose crecientemente un sistema económico, social y cultural de escala mundial.

---

<sup>13</sup> Este asunto lo hemos tratado largamente en el libro *La emergencia Indígena en América Latina*, op. cit.

Este proceso de globalización ha permitido que exista en la década del noventa una fase expansiva de la economía capitalista, pocas veces antes vista en la historia económica contemporánea. Junto a elementos evidentemente positivos y que entusiasman a buena parte de la humanidad se producen situaciones de gran vulnerabilidad que amenazan al sistema mismo.<sup>14</sup> Muchas regiones del mundo quedan marginadas de este proceso y reciben sus consecuencias más perjudiciales. Otros sectores se integran de tal manera subordinada que vienen a ser o fuente de recursos naturales o mano de obra barata para la expansión capitalista mundial. Otros sectores, como Asia, son sacudidos por crisis financieras de complejo contenido y cuyas causas no son fáciles de percibir. Un enorme proceso de concentración de la riqueza se produce tanto a escala internacional como a escala nacional,<sup>15</sup> con graves consecuencias para la integración de las sociedades.

Los estados nacionales reciben fuertes presiones que los obligan a redefinir sus funciones. En el contexto de la globalización, para algunos observadores, pierden el poder soberano que anteriormente tenían sobre sus territorios y las poblaciones que los habitan. En términos económicos, el estado es cada vez más interdependiente, y en el caso de los países del Tercer Mundo, dependiente de lo que ocurre en el mercado mundial. Muchas veces las decisiones más importantes de política económica son tomadas fuera de sus fronteras y por agentes internacionales o de otros países. La existencia de grandes corporaciones transnacionales y en particular de grandes conglomerados financieros ha sacado la mayor parte de las veces la decisión del plano nacional y del control de los estados. Si en términos económicos esta situación es evidente, también lo es, y cada día con más fuerza, en el ámbito del control cultural, de la información, de la enseñanza y educación, de las pautas de consumo, de los bienes que las personas utilizan para vivir cotidianamente, en fin, de todos los ámbitos de la vida. Hay una evidente pérdida de soberanía de los estados y una mayor globalización de las decisiones que afectan a todos los habitantes del planeta. Las manifestaciones ocurridas los últimos días del siglo que terminó en Seattle, Estados Unidos, en el contexto de la Conferencia Mundial de Comercio, inauguran probablemente el nuevo debate internacional en el nuevo período de globalización que ha comenzado.

La disminución del poder del estado tiene consecuencias en el ámbito de la integración de la ciudadanía. El período de construcción de los «estados naciones» inaugurado en el siglo diecinueve en Europa y transmitido como «modelo» a los países del Tercer Mundo especialmente durante el siglo veinte, pareciera que ha llegado a un punto de inflexión. Esos estados nacionales poseían como fundamento la ciudadanía común de toda su población. Los habitantes del territorio cubierto por el estado eran considerados todos en igualdad jurídica, ciudadanos plenos frente a la ley. La ciudadanía estatal disolvía en términos jurídicos y muchas veces en términos reales, las adscripciones culturales tradicionales o particulares. El habitante, fuese cual fuese su religión, su tradición nacional, su adscripción lingüística o cultural, se relacionaba con el estado en su calidad de ciudadano. Las constituciones,

---

14 Sobre esta materia United Conference on Trade and Development, *Trade and Development Report*, United Nations, 1998.

15 Ver los informes que hemos preparado acerca de la Distribución de los Ingresos y los Derechos Humanos en la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se pueden encontrar en la página web de esa institución.

siguiendo el modelo europeo, y con muy pocas excepciones, expresaron con claridad este concepto básico de organización de las sociedades modernas.

La globalización, como fenómeno multidimensional, ha venido a poner en cuestión, parcialmente por cierto, esta manera de concebir los fenómenos sociales y en particular la integración de las sociedades en torno al estado nacional. Los habitantes descubren que la identidad nacional es una de varias otras dimensiones en las que se producen lazos de adscripción. Surge, a lo menos, la vinculación a las identidades locales, comunitarias, primordiales, junto con las identidades construidas en torno a los estados nacionales y las crecientes y cada vez más fuertes identidades transnacionales o globalizadas. En este último aspecto es necesario hacer notar que los jóvenes, en particular los pertenecientes a las nuevas «tribus urbanas», tanto del mundo desarrollado como del mundo subdesarrollado, tienen muchas veces más elementos culturales en común que los que tienen con sus padres o generaciones anteriores.

En este nuevo contexto de múltiples adscripciones culturales producto de la globalización, surge la nueva lectura de la cuestión de las minorías. Una persona puede aspirar a ser ciudadano del país en que nació, gozar de los derechos que le otorga ese estado nacional, al mismo tiempo participar de los bienes culturales y materiales globalizados y ejercitar los derechos que le otorga el hecho de ser parte del mundo actual, y simultáneamente reivindicar su carácter de perteneciente a una minoría, un pueblo indígena o un grupo con rasgos culturales ideológicos, sexuales, o de cualquier tipo particulares. Esta alternativa de múltiples pertenencias no existía antiguamente, en que la posición del estado nacional conducía a un grado mayor de homogeneización de la población bajo las pautas legales, culturales y nacionales que el estado trataba de imponer. Las diferencias y diversidades, sobre todo étnicas, quedaban escondidas o no resueltas, pero oscurecidas frente a la voluntad política de construcción estatal.<sup>16</sup>

Estos cambios que ocurren de manera diferente en cada región del mundo tienen como elemento común la aparición de nuevas formas de adscripción de las personas. Las viejas adscripciones comunales, locales, minoritarias, indígenas, lingüísticas, religiosas, nacionales, etc., junto a las nuevas adscripciones de carácter cultural, sexual, ideológico, etc., se redefinen en este contexto. Los grupos migrantes y desplazados se aúnan en agrupaciones que reivindican su pertenencia e identidad *in situ*. La existencia de minorías es un hecho de la historia de la humanidad. Desde los imperios de la antigüedad el tema está en la mesa de asuntos que trata la política. Sociedades y estados mayoritarios y grupos minoritarios, dominados, aceptados o no aceptados por las mayorías. Muchas partes del mundo han sido mosaicos culturales y étnicos de la mayor complejidad. Lo importante, para comprender el fenómeno, es que esas viejas adscripciones se redefinen en la modernidad de una manera diferente a cómo lo hacían antiguamente.

La principal característica de la redefinición de las minorías en la modernidad es la aceptación y búsqueda de múltiples adscripciones o identidades. Se trata de una

---

16 Este nos parece el fundamento de la política internacional de «protección de las minorías». La comunidad internacional se veía en la obligación de proteger a las minorías frente al estado nacional de carácter homogeneizante, que pretendía convertir a sujetos de diferentes culturas en ciudadanos, sin apelación particular, del estado.

combinación de afirmaciones: la afirmación de pertenencia al grupo minoritario, la afirmación de pertenencia al estado nacional y la afirmación de la pertenencia a un sistema cada vez más globalizado.<sup>17</sup> A este proceso de constitución de «nuevas minorías» le damos el nombre de Minorías de Tercera Generación.<sup>18</sup>

### *Asimilacionismo y fundamentalismo*

La asimilación inspiró la comprensión del problema de las minorías hasta muy entrado el siglo veinte. Esta perspectiva consiste en comprender que la solución al problema de la existencia de las minorías pasa, en el corto, mediano o largo plazo, por la asimilación de la minoría en la mayoría. La fusión cultural o integración etnosocial, ha sido el objetivo final de la mayor parte de las visiones políticas en estas materias. Muchos estados vieron como una debilidad la existencia de la diversidad etnocultural. Era considerado o como un peligro latente de conflictos o como una debilidad frente a situaciones sociales de mayor homogeneidad. Las políticas estatales de inmigración, de tratamiento de grupos minoritarios eran dirigidas por la voluntad de asimilar a todos los grupos diferentes al mayoritario.<sup>19</sup> Las políticas asimilacionistas, sin embargo, se han encontrado ante una nueva realidad superior a cualquier acto de voluntad política: la existencia de un mundo cada vez más multicultural.

Las viejas minorías se redefinen en este nuevo contexto de diferentes maneras. Algunas adoptan el camino de la multiculturalidad esto es, de las adscripciones diversas. Unas pocas por cierto adoptan el camino del fundamentalismo, esto es, la afirmación —a veces histórica— de identidades entendidas como únicas e inmutables. El tiempo de la globalización, de la tercera generación de minorías, trae consigo también el peligro del resurgimiento de los fundamentalismos. Estos movi-

---

17 Las demandas de los migrantes conocidos en Francia como «sans papier», expresan de modo muy evidente esta trilogía. No rechazan y por el contrario afirman su pertenencia al país de origen, por lo general africano; afirman el derecho a pertenecer al país de acogida y fundamentan estos derechos en el hecho de ser ciudadanos del mundo y por lo tanto con derecho a desplazarse a donde ellos quieran, a entrar y salir de los países, en fin, a resolver el lugar de habitación con libertad. Pareciera ser esta una característica actual de los desplazados, diferente a la de los antiguos migrantes transoceánicos, caso de Estados Unidos de Norteamérica, en que la adscripción al país de acogida tendía a disolver las antiguas identidades.

18 Hay un cierto juego de palabras ya que la mayor parte de estas minorías proviene de, por ejemplo, pueblos indígenas anteriores al estado. Pero su nueva afirmación, sus estrategias, sus planteamientos actuales, sus discursos identitarios, si bien recogen lo antiguo y se surten de lo tradicional, se ubican plenamente en este aspecto de la globalización y la modernidad.

19 En muchos países latinoamericanos la política de migraciones estuvo orientada por consideraciones raciales. Durante la segunda mitad del siglo diecinueve y en el siglo veinte, se privilegió la inmigración de población europea y limitó fuertemente la de población asiática o de otras latitudes. La limitación a la migración de población proveniente de otros países latinoamericanos, en particular de indígenas, fue completa. La migración europea blanca fue vista, y continúa viéndose, como positiva, «civilizadora» y factor de progreso, no constituyendo necesariamente, se señala, una amenaza a la integración cultural nacional.

mientos rechazan «la múltiple adscripción» (ahí está la base de esencialismo) y hacen de la identidad «construida» como tradicional, la única aceptable.<sup>20</sup> Se trata de un rechazo por lo general a la modernidad y a la globalización, en este aspecto de múltiples relaciones que aquí hemos definido como la característica de la multiculturalidad contemporánea.

Asimilacionismo y fundamentalismo son muchas veces fenómenos relacionados. Las causas del fundamentalismo, generalmente se encuentran en la aplicación de fuertes políticas asimilacionistas en que el estado se niega a reconocer la existencia de grupos minoritarios en su interior, o simplemente se obstruye la posibilidad de construir una sociedad multicultural. Por cierto que el fundamentalismo, una vez iniciado, actúa de manera autónoma en una espiral que puede conducir a situaciones de violencia generalizada, como ha sido visto en diversas partes del mundo. Una vez iniciado el proceso de acción fundamentalista es muy difícil detenerlo y las causas que lo originaron ya no sirven de explicaciones válidas frente a los actos de violencia. El cierre del fundamentalismo (aunque sea como respuesta al asimilacionismo obligatorio y autoritario) en sus propias verdades inmutables lleva a la violencia y a la incapacidad de encontrar soluciones pacíficas a los conflictos étnicos.

También existe una relación entre globalización y afirmación de las identidades culturales de las minorías y culturas locales. Cuando la globalización es entendida como asimilación se transforma en una amenaza para las comunidades locales. Esta situación se deja ver en muchas partes del mundo donde se han producido recientemente procesos radicales de apertura comercial, liberalización total de la mano de obra y el acceso a la explotación de los recursos naturales, e invasión sin cortapisa de prácticas culturales globalizadas, y por lo general la expansión de la «cultura global» en sus aspectos más perversos, denigrantes y destructivos. En esos casos las reacciones de las culturas minoritarias o locales suelen ser muy fuertes y no pocas veces se convierten o en movimientos de reafirmación de identidades o simplemente en brotes de fundamentalismo cultural, religioso o nacional.

Las políticas fuertemente asimilacionistas están cediendo ante la realidad de los hechos y acontecimientos. La cuestión de los «arreglos pacíficos», la proliferación de tratados de autonomía, en regiones, territorios de minorías, etc., es una realidad significativa del siglo que comienza.

### *Tres generaciones de minorías y tres tipos de conflicto*

Los tres tipos de minorías que aquí hemos descrito de manera muy genérica por cierto, nos permiten comprender de manera mejor este complejo asunto. Por una parte está el modelo europeo de minorías, producto de la realidad histórica de ese continente. Se le asemeja bastante, no en todos los casos, a la situación de países

---

20 Se ha analizado que muchos de los fundamentalismos que aparentemente se perciben como muy «tradicionales» son reinterpretaciones modernas de la identidad o adscripción tradicional. Es una paradoja, por cierto, pero lo que es necesario comprender es que cada grupo re-escribe su historia a partir del mundo que le toca vivir. No existe ninguna cultura «per se» fundamentalista, lo que existen son interpretaciones o relecturas fundamentalistas de la propia cultura. Esta distinción, que puede aparecer abstracta, es central para el respeto de las culturas entre sí.

asiáticos. Comunidades locales con larga historia autonómica, con lengua, religión, costumbres y no pocas veces alfabeto propio. Tuvieron la experiencia de ser pequeñas naciones o protoestados, inscritos en unidades políticas más amplias, pero que en vez de aniquilarlas, las protegieron y le otorgaron muchas veces un espacio de reproducción. Sobre la imagen de estos grupos minoritarios, judíos por cierto, eslovenios, croatas, kurdos, romas, húngaros, etc. y miles de denominaciones del mosaico minoritario eurasiático, se ha levantado la legislación internacional sobre las minorías. Cuando a nivel internacional se habla de minorías la imaginación vuela hacia Irlanda del Norte, Córcega, Kurdistán, Bretaña, Euzkadi y espacios en que la línea diferenciadora entre minoría y nación no está demasiado definida. La globalización y la menor fuerza de los estados nacionales, abren espacios para que estos pequeños estados minoritarios encuentren nuevos espacios de desarrollo. Es lo que pasa en Europa y debería ocurrir en Asia, Medio Oriente, los Balcanes y numerosos otros lugares del mundo.<sup>21</sup>

Las minorías de segunda generación, el caso de África principalmente, adquiere una complejidad abismante en la actualidad. En la mayor parte de los países africanos el estado ha sido apropiado por un grupo étnico en desmedro de otros. Salvo en casos excepcionales, como Julius Nyerere en Tanzania que por provenir de un grupo étnico pequeño permitió un mayor espacio interétnico, en la mayor parte de los casos hay una dominación etnotribal que se apoya en la fuerza del estado.<sup>22</sup>

No es este el lugar para anotar las vías de solución de un asunto tan complejo como la cuestión etnotribal africana, pero sí es el lugar para señalar su particularidad y por tanto destruir el fantasma de que se tratan de fenómenos de igual clase y calidad que el de los indígenas latinoamericanos o de los kurdos del kurdistán, para poner dos ejemplos, que la prensa trata sin un análisis cuidadoso y sin hacer las diferenciaciones del caso. La globalización ha destruido casi por completo la idea del estado en África. Los estados postcoloniales sufren una crisis de estructura y por tanto no tienen la capacidad de limitar, moderar, manejar e institucionalizar las diferencias etnotribales.

En los casos que se trata de minorías con unidades territoriales, las posibilidades de encontrar sistemas de autonomía y autogestión están abiertas. Es lo ocurrido con la región del norte de Mali en el desierto del Sahara, donde se ha llegado a un acuerdo

---

21 El Instituto de Estudios Interétnicos de Colombo, Sri Lanka, ha desarrollado complejas y acabadas investigaciones en base a la hipótesis de que el federalismo es la base de una convivencia etnonacional pacífica en la mayor parte de los países asiáticos.

22 El caso de Sudán es quizá el más profundo. Sudán del Norte es de características árabes y musulmanas y domina al estado, contra los grupos étnicos del sur de carácter afronegro, animistas y tribales. Desde su fundación Sudán no ha tenido democracia y ha sido regido por gobiernos militares representativos de las etnias del norte. En la región de los grandes lagos, han habido traspaso de poder, violento como es bien sabido, entre Hutus y Tutsis. Cada uno en posesión del aparato estatal discrimina y margina al otro grupo. Cada una de estas etnias es a la vez «multinacional» ya que se encuentran ubicadas en varios países diferentes.

de autonomía para los Tuaregs, que muestra las posibilidades abiertas con este tipo de «arreglos pacíficos».<sup>23</sup>

Las minorías de tercera generación, por su parte, expresan una nueva situación. Es la aparición de un fenómeno nuevo, a pesar de lo antiguo y tradicional que pueden ser esas minorías, como es el caso de los pueblos indígenas latinoamericanos<sup>24</sup>. Expresan una demanda de redefinición de sus relaciones con el estado nacional y de reconocimiento como parte de la diversidad de la sociedad y el estado. Es lo que analizaremos con más detalle en lo que sigue.

### **Sustantividad y constructividad: hacia una definición de las minorías en la globalización**

La pregunta es recurrente: ¿y hasta cuándo surgirán las minorías? ¿qué es lo que quieren? ¿Qué más quieren? Estas preguntas las formulan abierta o calladamente los dirigentes nacionales que quisieran ver un país muy homogéneo y poco dividido por cuestiones étnicas o locales. Pero, ¿es posible detener el avance de la conciencia acerca de las identidades étnicas, locales o comunitarias? Pareciera que ello no está en las manos de ningún político, intelectual o dirigente.

Trataremos, por tanto, si no de definir lo que habría que entender por minoría, de ingresar en un análisis complejo en el que se combinan permanente dos aspectos, el objetivo y el subjetivo. El objetivo o histórico, el hecho de la existencia de una minoría desde muchos siglos y reconocida física, biológica, o culturalmente (el caso de los mapuches en Chile por ejemplo). Y el subjetivo, que es lo más complejo del asunto, el hecho de que esa minoría redefine sus identidades, sus adscripciones, sus demandas y se plantea nuevos desafíos y metas en el seno de los procesos de globalización y modernidad.

#### *El aspecto sustantivo de las minorías*

Minorías designa a un conjunto muy diverso y abigarrado de agrupaciones humanas. Se ha ido imponiendo en el ámbito de la política internacional el concepto operativo elaborado en la Subcomisión de prevención de Discriminaciones y Protección de Minorías, hoy nominada Subcomisión de Derechos Humanos,<sup>25</sup> la cual

---

23 En enero del 2001 asistimos como observadores internacionales a la firma de los acuerdos de Estatuto Especial para la Región del Norte de Mali, realizados en el desierto del Sahara. Se trata del reconocimiento de un estatuto de autonomía para esa región, mayoritariamente habitada por los Tuaregs, lo que permite construir un gobierno propio autonómico encargado de los aspectos de gobierno interior, desarrollo, etc. sin secesión del estado maliano, en este caso, ni de los estados circunvecinos, Níger, Mauritania, Argelia, donde también los Tuaregs habitan. Se trata de soluciones creativas que dan cuenta de este tipo de realidades complejas.

24 El asunto bien vale la pena analizarlo en esta perspectiva también, ya que en muchos casos si bien los indígenas representan un sector importante de la población del país, internamente no son un grupo étnico homogéneo. Es el caso de México donde aunque la población indígena es bastante grande, está formada por cientos de agrupaciones con lenguas y costumbres muy diferentes. Prácticamente esta situación es común a casi todos los países de América latina, lo que refuerza el carácter minoritario y permite su análisis como minorías étnicas.

25 Ver Capotorti, *Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas*, op. cit.

señala que una minoría en lo fundamental es un grupo «no dominante» de una sociedad y, en segundo lugar, que posee alguna distinción de carácter «étnico, lingüístico, religioso» o de origen nacional que lo hace tener algunas (o muchas) diferencias con el resto de la población, que se supone mayoritaria o dominante. Para analizar la existencia de las minorías es preciso observar la complejidad del tema que se está tratando. Las primeras definiciones y planteamientos, que hemos denominado de la «primera generación», señalaron principalmente las características sustantivas de la existencia de las minorías.

Las definiciones prácticas u operativas, señalan que las minorías son un sector demográficamente menor de la población que tiene algún rasgo distintivo. Tradicionalmente se ha señalado que ese rasgo es lingüístico, religioso y étnico. En las primeras discusiones en la Subcomisión, año 1950 y siguientes, se señalaba que definiría a las minorías un conjunto de características «marcadamente diferentes» del resto de la población. Se trataba de un intento por definir de manera principalmente «objetiva» la existencia de las minorías. Entre los factores que siempre se han tomado en cuenta para determinar las «marcadas diferencias» sin duda la lengua y la religión han sido los más «objetivos». Más adelante, en los debates sobre estas materias se fue debilitando el argumento «sustantivista» y fue tomando más fuerza una combinación de factores, objetivos y subjetivos.

En muchas sociedades hay grupos humanos que principalmente se distinguen del resto de la población por el idioma que hablan. En muchas partes del mundo llama la atención el dialecto o lengua local que se emplea cotidianamente en la vida familiar y privada. Es un elemento objetivo. En muchas partes no implica grados abiertos de discriminación, en otras sí lo es. Se entiende que esas son las minorías lingüísticas. El derecho a hablar el propio idioma está plenamente establecido en prácticamente todo el mundo y salvo situaciones muy particulares y odiosas no es discutido. Otra cosa es el ejercicio de ese derecho en las escuelas, la educación bilingüe e intercultural y el desarrollo práctico de estos derechos lingüísticos.<sup>26</sup>

El otro factor se ubica en el plano de la ritualidad principalmente, esto es, un grupo que tiene conductas religiosas diferentes a las de la mayoría, serían una minoría religiosa y existe un consenso internacional que dichas minorías poseen el derecho de ejercitar sus creencias. El derecho a la libertad religiosa, tanto individual como colectiva no está en discusión hoy en día, a pesar de que en muchas partes del mundo se lo discute en la práctica y se lo viola.<sup>27</sup> En todos los casos en que hay limitaciones o simplemente violaciones a la libertad religiosa se esgrimen argumentos políticos o fácticos que explican la represión a tal o determinado culto o grupo religioso. Generalmente esos argumentos señalan que tal o cual culto es un peligro para la seguridad del estado, una amenaza para la moralidad de la sociedad

---

26 En el caso de los pueblos indígenas, en muchas partes del mundo recientemente se comienzan a desarrollar planes bilingües. El debate sobre estas materias se puede encontrar en nuestro Documento de Trabajo, Educación y Minorías, presentado a la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo sobre Minorías de la Subcomisión de Derechos Humanos, 1996.

27 En las últimas sesiones del Grupo de Trabajo sobre Minorías hay muchos testimonios de no reconocimiento de los derechos de Minorías religiosas, lingüísticas, etc. Si bien afirmamos que a nivel teórico general nadie discute abiertamente el derecho a la libertad religiosa o lingüística, diferente es la situación en la práctica.



o que las prácticas reprimidas están reñidas con las buenas costumbres. La comunidad internacional tiene una larga tradición de defensa de la libertad religiosa y los derechos de las minorías religiosas están claramente asentados aunque no siempre realizados.

El factor étnico es mucho más difícil de operacionalizar. Salvo en casos extremos, muchas veces no es fácil establecer las diferenciaciones étnicas entre diversas agrupaciones humanas que además conviven por largo tiempo y en algunos casos tienen una larga historia común. La antropología ha comprendido lo étnico como un punto intermedio entre lo meramente racial y lo exclusivamente cultural, entre los rasgos físico-genéticos de las poblaciones humanas y aquellos que son fruto de la actividad cultural, la historia y la acción imaginativa y constructiva del ser humano. Lo étnico por tanto habla de un conjunto de costumbres, tradiciones, expresiones culturales e historia colectiva que constituye una trama de lazos que le dan un grado de identidad particular a un grupo humano. Por lo general va acompañado de lenguaje propio y religión. No pocas veces van acompañados de rasgos físicos, aunque no sea meramente raciales. Es por ello que este elemento de carácter supuestamente «objetivo» es extremadamente variable y solamente es posible de operacionalizar si se lo une con el carácter subjetivo de las definiciones.

En muchas partes del mundo las diferencias de etnicidad son manejadas pacíficamente, y existen sistemas tradicionales de convivencia entre grupos emparentados y separados por diversos grados de costumbres y tradiciones. La re-etnificación que en muchos lugares puede observarse, constituye un fenómeno por medio del cual se acentúan los rasgos particulares en detrimento de los comunes. Si bien hay elementos «objetivos» que pueden servir de ejemplificación de las diferencias étnicas, la mayor parte de las veces esa «objetividad» requiere de un proceso subjetivo en el que se «construye» la nueva identidad.

El aspecto más importante, por tanto, de estas definiciones operativas es el aspecto subjetivo que da lugar a la existencia de la minoría. Como dice Capotorti, debe mostrar, aunque más no sea implícitamente, un cierto sentido de solidaridad en orden a preservar su cultura, tradición, religión o lenguaje. Es lo que se denomina modernamente la autoconciencia de identidad.

### *Los aspectos subjetivos de las minorías: la conciencia de pertenencia*

Tradicionalmente se ha establecido que la existencia de las minorías es una combinación de uno o más elementos objetivos y un elemento subjetivo, esto es, la conciencia de sus miembros de pertenecer a una minoría. Sin embargo, el aspecto objetivo hoy día se lo visualiza cada vez más con un grado mayor de complejidad y autonomía. La existencia de una minoría no es una «cuestión estática» ya que depende siempre de la voluntad de sus miembros, de la voluntad que tienen de continuar siendo un grupo diferenciado en la sociedad mayor, de la capacidad de recrear la propia identidad. Hay muchas minorías en que los aspectos supuestamente «objetivos» son mínimos y, en cambio, determinantes los subjetivos, la conciencia de pertenencia.

La conciencia de pertenencia está dada fundamentalmente por el tipo de relación que ese grupo humano estableció en la historia o pretende establecer en el presente y futuro, con el resto de la sociedad. La visión de «los otros» y que «los otros»

tienen del grupo minoritario será determinante para la conciencia que la minoría tenga de sí misma. Si ha habido discriminación y persecución en algún momento de la historia antigua o reciente, por cierto que ese será el elemento determinante, independientemente de los elementos o rasgos distintivos que existan entre las diversas poblaciones.

Esta apreciación conduce a comprender que la existencia de las minorías depende casi exclusivamente de las minorías mismas y de las relaciones que éstas hayan establecido con las mayorías u otros grupos de la población. Puede haber casos de grupos humanos con muchas características «objetivas» que por no poseer ninguna voluntad de preservarse como minorías se han integrado e incluso asimilado a las poblaciones mayoritarias sin problema. Es el caso de muchas poblaciones migrantes europeas en América, tanto del Norte como del Sur, que hoy día solo se distinguen en aspectos menores y que obviamente no sufren ningún grado de discriminación frente a las poblaciones locales.<sup>28</sup> En cambio, hay grupos con muy pocos rasgos «objetivos» diferenciados, como grupos indígenas indistinguibles de los campesinos con quienes conviven, que manifiestan una alta conciencia de constituir un grupo diferenciado.

Este carácter principalmente subjetivo de la definición de minorías y de su existencia, conduce a la comprensión de la dinámica de las minorías. El proceso de desaparición, afirmación, constitución y reorganización de una minoría es siempre un proceso sociocultural: un proceso por medio del cual un grupo humano se diferencia del resto, mantiene y reproduce esa diferencia y la traduce en expresiones culturales, organizacionales y políticas.

La minoría para existir debe estar permanentemente redefiniendo sus relaciones. Cuando no lo hace deja de existir y se asimila. Puede mantener aspectos diferenciales, los llamados «objetivos», pero pierde la propia conciencia de alteridad, de separación, de diferenciación. Es por ello que consideramos consustancial a la existencia de minorías modernas la presencia de intelectuales, líderes culturales, creadores y artistas que tienen por principal objetivo ir redefiniendo las características propias del grupo de acuerdo a las situaciones y relaciones que éste tiene. La redefinición cultural es un aspecto central de las minorías.

### *Etnogénesis y la invención de las minorías*

Por otra parte, un grupo humano puede reconstruir una adscripción perdida o semiperdida. Son los procesos de etnogénesis que hoy día aparecen por muchas partes del mundo y que asombran a los observadores. La presencia fuerte de los estados nacionales, por ejemplo, había transformado a muchos grupos minoritarios, étnicos, indígenas o de cualquier otro tipo, en ciudadanos comunes y corrientes. En muchos casos se había perdido el lenguaje e incluso las antiguas costum-

---

<sup>28</sup> Nos parece adecuado utilizar el término en español de «colonia» para denominar a estos grupos, minoritarios en términos de número de población pero no discriminados y perfectamente integrados a la mayoría. Se habla de «colonia italiana», «colonia alemana», «colonia suiza», «colonia española» y poseen clubes, muchas veces muy ricos, escuelas y colegios para los descendientes en los que se enseña en forma bilingüe, la lengua del país y la de la «colonia de origen». Se mantienen costumbres culinarias y algunos elementos del folklore. No es conveniente asimilar a estos grupos al concepto de «minorías».

bres se habían olvidado o habían sido reducidas al folklore. Llama la atención, aunque es una realidad de la cual hay numerosísimos ejemplos, que al reagruparse estos grupos, hacen una reinterpretación de su pasado y comienzan a reelaborar las características distintivas que los constituyen en un grupo minoritario. Ante la sorpresa muchas veces de autoridades políticas y el resto de la ciudadanía, se autoconvocan y autoproclaman como diferentes del resto de la población.<sup>29</sup>

Los procesos de etnogénesis son hoy día un desafío a la comprensión del fenómeno de la existencia de las minorías.<sup>30</sup> Es el caso de la relación entre las poblaciones aparente o realmente asimiladas y los procesos de etnogénesis. Mucho se ha discutido acerca de la validez del concepto de «asimilación voluntaria»; acaso toda asimilación implicaría una «asimilación forzosa». Se podría señalar que numerosas poblaciones migrantes de europeos a América se asimilaron voluntariamente al nuevo medio social y cultural al que llegaron justamente por no ser discriminados. La idea de «hacer la América» y «el Nuevo Mundo» sin duda fue tan poderosa que llevó a dejar atrás como un recuerdo nostálgico la «madre tierra». Habría que estudiar caso a caso si es posible la asimilación voluntaria cuando se trata de situaciones donde existe discriminación. Más aún, habría que analizar con mucho cuidado cuándo las relaciones de poder y dependencia han sido extremas y la asimilación se ha realizado en condiciones de obligatoriedad, prohibición de enseñanza de la lengua, dificultades de ejercicio de la religión, etc. En estos casos creemos que se producen fenómenos de ocultamiento, de resistencia y clandestinidad, o simplemente con el paso de los años de sincretismo pero no de pérdida y aceptación simple de la nueva cultura.<sup>31</sup>

En el último decenio, ante procesos de emergencia de nuevas identidades, se ha podido ver cómo culturas que parecían totalmente destruidas, perdidas y asimiladas, resurgen de manera milagrosa. Por cierto que la nueva cultura es un proceso de recreación cultural, muchas veces tomando elementos aislados que han sobrevivido o simplemente recreando lo que se piensa hoy día que fue la antigua cultura. Estos procesos de apropiación cultural son conocidos como procesos de etnogénesis.

---

29 Por cierto la condición necesaria es la autoidentidad. La autoproclamación como grupo diferenciado es una condición necesaria, pero no suficiente. La condición suficiente para la existencia de la minoría es la conciencia de «los otros» de que eso es real y existente. Un grupo de jóvenes audaces puede autoproclamarse perteneciente a alguna antigua civilización extinta, pero mientras no sea mínimamente reconocida esa actitud como algo más que una extravagancia, la minoría no estará en capacidad de existir realmente, de poseer la mínima credibilidad tanto interna, entre sus miembros, como externa. La pura subjetividad no es un argumento suficiente para constituir una minoría.

30 El debate acerca de si existen lazos primordiales que unen a las personas y que surgen en determinados momentos, o por el contrario que estos lazos son inexistentes, es un asunto complejo y sin resultados. Las corrientes objetivistas se enfrentan a las subjetivistas sin haber llegado a un acuerdo. En este trabajo adoptamos una interpretación pragmática. Ver en el libro citado los artículos de: Geertz «Primordial Ties», Eller and Cughlan «The poverty of primordialism», Grosby «The inextinguishable tie of primordialism and Brass», «Ethnic Groups and Ethnic Identity formation», en: *Ethnicity*. op. cit. pp 35-98.

31 En América Latina se habla en los últimos años de procesos de «hibridación». Se denominan «sociedades híbridas» aquellas en que se conservan formas tradicionales de la cultura, combinadas de manera no integrada con otras provenientes de las múltiples oleadas colonizadoras o globalizadoras. Se produce una «cultura híbrida», combinación de muchos elementos no bien asimilados. Ver Néstor García Canclini, *Culturas híbridas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

### *Discriminación y minorías*

La discriminación es un aspecto central en el análisis de la cuestión de las minorías. Cuando una minoría no está en situación de dependencia y subordinación, se ha señalado largamente, no se la puede considerar en situación minoritaria.<sup>32</sup> Pareciera ser consustancial al hecho minoritario una cierta relación desigual con la mayoría. Si eso no ocurriese la situación de las minorías se encontraría en una suerte de balance o equilibrio que no constituiría una cuestión social emergente.

La cuestión de las minorías conlleva al mismo tiempo un aspecto político y un aspecto social. Por una parte, las minorías exigen reconocimiento y derechos, por otra parte, y por lo general muy relacionado con ello, las minorías sufren de la discriminación, la marginalidad y la miseria.

Las minorías muchas veces se encuentran en situaciones de discriminación y desventaja frente a la situación de las mayorías. Esto conduce a afirmar a diferentes autores que existiría una correspondencia entre la pobreza y las minorías. En muchas partes del mundo las minorías constituyen los grupos más pobres entre los pobres. Esta dimensión pocas veces asumida, permite comprender que la existencia de minorías, la ausencia de procesos de reconocimiento por parte de los estados conduce a que se vulneren y violen los derechos económicos, sociales y culturales de estos grupos. Hay una relación estrecha entre los temas político-conceptuales que tratamos en este trabajo y los relacionados con el desarrollo económico, social y cultural.

La pobreza en que viven muchos de los grupos minoritarios, en particular en el Tercer Mundo, conduce también a reforzar y reproducir su carácter marginado de la sociedad global. Estos grupos se ven segregados de la sociedad y perciben en la mantención de sus identidades, tradiciones, de sus sistemas de vida y cultura, una defensa para su sobrevivencia. La falta de integración económica contribuye muchas veces también a la exacerbación de diferencias étnicas, raciales, religiosas y la xenofobia.

Los conflictos en África, centro de Europa, América latina y Asia en torno a las minorías, que han ocurrido en la última década, combinan estos dos elementos: los elementos políticos referidos a la existencia y reconocimiento de las minorías y los elementos económico-sociales en que las minorías se relacionan con las mayorías. La relación es compleja y muchas veces tras un fenómeno que aparece en la prensa exclusivamente como religioso se esconden complejas situaciones económico-productivas, de recursos naturales o de propiedad de la tierra. Otras veces tras una situación analizada simplistamente como de carácter étnico o racial se presenta un complejo asunto histórico en el que los procesos coloniales han jugado un factor preponderante.

La cuestión de las minorías, por eso mismo, está situada en un vértice en el que confluyen numerosos asuntos sociales de carácter histórico, tales como el colonialismo y la ocupación arbitraria de territorios por potencias internacionales en

---

32 En todos los estudios de Naciones Unidas se trabajaron las situaciones de «mayorías en situación minoritaria» y de «minorías en situación de poder». El caso de Sudáfrica en que la minoría «blanca europea» dominaba a la «mayoría negra africana» fue largamente analizada.

épocas pasadas, la existencia de intereses económicos nacional e internacionales, los problemas ya señalados de pobreza y marginalidad extrema, y finalmente los asuntos relacionados a los derechos políticos, esto es, a la existencia y reconocimiento de las minorías. Asumir una actitud simplista de estos fenómenos conduce generalmente a aumentar los niveles de conflictividad, no encontrar adecuadamente las causas de los procesos y, por lo mismo, dificultar el encuentro de soluciones pacíficas.

### *Territorio, raza, indígenas y minorías*

El concepto minorías expresa una enorme diversidad: desde la existencia de minorías con una clara expresión «objetiva» y por tanto con claros procesos de reconocimiento por parte de las sociedades mayoritarias en que habitan, hasta la existencia de minorías de aparición reciente, o de reelaboración reciente —etnogénesis— en que los procesos de reconocimiento del resto de la población son mucho más débiles. Los casos de minorías nacionales o de migrantes, refugiados, o desplazados de cualquier tipo, suelen ser resistidas por la mayoría de la población tachándolas de extraños o extranjeros y no aceptándolas como partes minoritarias de la propia sociedad.

Pareciera que una gran distinción se produce entre aquellas minorías que han poseído o poseen un asentamiento territorial estable y aquellas que no lo poseen. Los grupos humanos que tienen un sentido de pertenencia a una «madre tierra», tierra de los antepasados, se distinguen con claridad de las minorías o grupos de carácter minoritario que no lo poseen.

La conciencia de territorio determina la cultura espacialmente. Las tradiciones y costumbres están ligadas al carácter del territorio, por ejemplo, al hecho de si hace calor o frío, del tipo de comidas que se preparan, de los ritos y ceremonias. La misma lengua está adaptada a un contexto físico particular que la ordena, determina y muchas veces le da sentido.

Las minorías que poseen o han poseído un territorio tienen características que, frente a la población mayoritaria, les otorgan un grado más alto de «objetividad», en particular cuando son «originarios», esto es, primeros habitantes del lugar. En estos casos, dependiendo del tamaño, la distinción entre minoría y nación es solo un asunto histórico, de relaciones entre el estado y la minoría, poder político, capacidad de negociación, o voluntad de autodeterminación.

Estos son los casos en que, durante los últimos decenios, se han estado produciendo situaciones de autonomía relativa, participación creciente en los gobiernos locales, especificaciones respecto a otras regiones o territorios diferentes y ocupados por otras minorías o directamente por la mayoría del país. Un aspecto sustantivo es cuando estas minorías comparten el territorio mayoritaria o minoritariamente, lo cual hace que las relaciones sean más o menos complejas, al igual que las soluciones.

Las minorías que no poseen un territorio ancestral o simplemente que no están asentadas en forma homogénea en un espacio físico, tienen por unidad aspectos muy diferenciados, como son, la religión, la lengua o el origen nacional de sus integrantes. Hay sin duda algunas minorías, como los Roma, que sin tener territorio tienen

el conjunto de elementos de distinción: lengua, tradiciones, costumbres, aunque no siempre y necesariamente religión, que les otorga un carácter objetivo muy fuerte al igual que el sentido de pertenencia que poseen. En estos casos la gradiente va desde aquellos grupos minoritarios, como el antedicho, con una alta conciencia de pertenencia y separación del resto de las poblaciones con las que convive, hasta grupos minoritarios que se diferencian muy parcialmente de la masa poblacional mayoritaria.

Hasta aquí la cuestión de las minorías en el caso de los procesos que hemos denominado de primera generación y que por lo general han servido y sirven de modelos para abordar el tema de las minorías. Sin embargo, en los últimos decenios y sobre todo en el Tercer Mundo, estas maneras de comprender el fenómeno no dan cuenta del conjunto de hechos y procesos que allí están ocurriendo. Se requiere de una visión menos eurocéntrica del fenómeno minoritario y que pueda englobar los procesos complejos que se viven en África, Latinoamérica y Asia.

La raza aparece, cada vez con más fuerza, como un elemento de constitución de minorías que no siempre ha estado presente en las definiciones. El modelo «balcánico» de comprensión de las minorías, no podía incorporar esta dimensión por la sencilla razón que la mayor parte de las minorías no se diferencian racialmente entre sí. En la medida que se habla de «minorías étnicas» se engloba los diversos elementos relacionados con la cultura y con las tipificaciones físico-raciales de las personas. Sin embargo, los procesos de esclavitud, colonización, traslado de mano de obra, migraciones forzadas y posteriormente migraciones económicas y políticas, los procesos de desplazamiento de refugiados, en fin, numerosos procesos que hoy día son masivos en el mundo, van produciendo grupos racialmente diferenciados en las sociedades. No se trata por tanto de multiculturalidad simplemente sino muchas veces de multiracialidad de las sociedades modernas. ¿Es suficiente el elemento racial para hablar de minorías? ¿Es acaso una suerte de racismo al revés el afirmar la identidad racial como elemento fundante de una minoría? Lo que no cabe duda es que en muchas situaciones es el factor que produce la conciencia de «alteridad», de diferencia.

La aparición de nuevas formas de xenofobia en muchos países del mundo coloca esta temática nuevamente en la discusión. La lucha por los derechos civiles comenzada en diversas partes del mundo, en particular en el mundo anglosajón durante los años sesenta, tuvo como objetivo la integración racial: todos los habitantes del país poseen los mismos derechos y deberes, se señaló. No hay motivo de distinción por el color de la piel, se dijo. La lucha contra el régimen de *Apartheid* en Sudáfrica principalmente pero también en otras partes del mundo donde sin esa palabra se utilizaban los mismos métodos y se llegaba a las mismas consecuencias, tuvo por objeto la construcción de una sociedad igualitaria, multicultural y multiracial. No estaba en la mente de los defensores de los derechos civiles el autoconstituirse en un grupo diferenciado del resto de la sociedad, sino abolir la diferencia que era observada simplemente como discriminación y segregación.

Pareciera que esa perspectiva está cambiando. Los grupos minoritarios basados en diferencias étnicas y etnoraciales, no buscan solamente la igualdad con el resto de la población mayoritaria, sino la igualdad y la distinción. Buscan en la agrupación e identidad la fortaleza para que esa igualdad sea real. La aparición de grupos afroamericanos, tanto en Norte como Sur América es un hecho nuevo en cuanto las

demandas y aspiraciones que reivindican. Los grupos minoritarios chinos en Asia, América, y otras partes del mundo, también expresan formas nuevas y complejas de relacionamiento cultural.<sup>33</sup> Son nuevos problemas que se enmarcan en la tercera generación de los asuntos minoritarios.

Hay un sutil continuo también, entre los grupos minoritarios y los pueblos indígenas. Más aún si se especifica como lo hemos hecho, la complejidad del concepto de minoría étnica, habría que convenir que los indígenas constituyen a lo menos un tipo particular de minoría étnica.

Según la definición, también operativa, que de pueblos indígenas hiciera en la Subcomisión de Derechos Humanos, el Relator Martínez Cobo en el informe que dio pie al Grupo de Trabajo de Poblaciones Indígenas, se trataría de poblaciones originarias del lugar en que habitan, que han perdido su carácter de independencia por razones de invasión colonial y, agregaba, que este colonialismo generalmente es de carácter transoceánico, refiriéndose a la colonización europea a América y Oceanía. De esta manera, este autor reducía la existencia de Pueblos o Poblaciones Indígenas a las áreas de colonización en las que las sociedades precolonizadas, prehispánicas por ejemplo, fueron diezgadas o destruidas. Quedaban fuera de la categoría aquellas agrupaciones humanas que fueron dominadas por otras de carácter vecino y no destruidas radicalmente o donde la superposición etnocultural no había sido de la misma radicalidad.<sup>34</sup>

No es fácil, sin embargo, distinguir entre un grupo que se autodenomina «Pueblo Indígena» y un grupo o minoría que se autoreconoce como originaria de un territorio determinado y que apela a esa característica para la obtención de sus derechos. Es un tema abierto al debate. La existencia de dos Grupos de Trabajo en el seno de Naciones Unidas y el posible fortalecimiento de ambos foros, puede resolver en términos políticos formales la cuestión. Pero no es posible determinar fronteras nítidas frente a una situación marcada por la dinámica de las relaciones que históricamente se han construido.

### *Las nuevas minorías: migraciones, desplazados, refugiados y trabajadores migrantes*

Una de las principales características contemporáneas de la cuestión de las minorías es la alta valoración sociocultural que tiene la pertenencia y adscripción a una situación minoritaria. Por razones que escapan a este documento de trabajo pero que han sido analizadas en trabajos de tipo académico, la sociedad contemporánea y globalizada

33 La existencia en Estados Unidos de una creciente conciencia «Asian American» es un fenómeno nuevo, al igual que la conciencia de identidad «Latina» de los migrantes «Hispano parlantes». Hay una suerte de búsqueda de lo propio, junto con la búsqueda —al igual que los grupos afroamericanos— de un grado creciente de igualdad y derechos ciudadanos.

34 A conclusiones semejantes llega el Informe Final del relator Especial sobre la cuestión de los tratados, Sr Miguel Alfonso Martínez, cuando señala que solamente se podría hablar de pueblos indígenas en los casos americanos y de Oceanía y que para los otros continentes donde también hubo procesos de colonización se debe hablar solamente de la existencia de minorías. Esto sería válido principalmente para Europa, Asia y África. El debate es sin duda complejo. El experto divide la competencia de los Grupos de Trabajo de Minorías y Pueblos Indígenas de manera operativa.

tiene una alta valoración de la diversidad. La sociedad civil, a diferencia de los estados, ve en las identidades diversificadas una riqueza social. Los jóvenes en este aspecto son premonitores en todos los continentes. Ellos perciben que el poseer algo más que la ciudadanía general de la sociedad otorga una calidad de sentido diferente frente a la vida y a las relaciones que se establecen. No es casualidad que en la mayor parte de los continentes los jóvenes se adhieran con entusiasmo a causas relacionadas con minorías, pueblos indígenas, tribus urbanas, minorías sexuales, grupos de actores de conciencia, y diversas formas de reforzamiento identitario, entre las que no escasean las esotéricas y otras de ese tipo.

Se trata de un cambio al nivel de la cultura provocado por la crisis de los estados nacionales como fuente de hegemonía cultural, de adscripción y homogeneización. Por cierto que los grandes movimientos del siglo veinte trataron de producir esas mega identidades masivas de las que el nacional socialismo, los nacionalismos del Tercer Mundo, los populismos y las diversas variantes del socialismo marxista fueron las privilegiadas expresiones. El cambio de mentalidad fue poco a poco imponiéndose y la tendencia del último decenio muestra que la dispersión cultural, la adscripción a la diversidad de culturas y la búsqueda de nuevas identidades está siendo la característica del mundo contemporáneo. Si bien hay conciencia que en el plano cultural y social la realidad es como la que aquí describimos, no existe la misma conciencia acerca de las implicancias que estos cambios tienen al nivel de los sistemas políticos, los derechos de las minorías y la construcción de sociedades multiculturales.

### *Ciudadanos y no ciudadanos*

Las minorías históricas suelen tener una existencia continuada y relativamente permanente. En algunos casos hay grupos minoritarios que han tenido una larguísima historia de conflictos con las sociedades mayoritarias con que les ha acontecido vivir. Es la historia del centro de Europa y de muchas otras partes del planeta. Sin embargo hay «nuevas minorías», esto es, grupos minoritarios que se han ido constituyendo lentamente como tales en un período relativamente cercano en el tiempo. La dinámica de las minorías pareciera acrecentarse en el último período y posiblemente se acelerará en el futuro próximo.

Las definiciones más comunes respecto a las minorías se han dividido entre aquellas que señalan que las minorías son exclusivamente los ciudadanos del país en posición minoritaria y los que señalan que la ciudadanía no constituye condición *sine qua non* para la constitución de una minoría en un país determinado.<sup>35</sup>

La diferencia no es poca. La mayor fuente de producción de minorías hoy día en el mundo proviene de los grandes movimientos de población existentes. Son movimientos poblacionales de diverso tipo: forzados y voluntarios.

---

35 En 1985 el experto canadiense Jules Deschesnes definió a las minorías como «un grupo de ciudadanos de un estado», en cambio el informe Capotorti señala simplemente «un grupo numéricamente inferior al del resto de la población de un país determinado» no importando por tanto si se trata de ciudadanos o extranjeros. Ver *Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas*, op. cit.



Los forzados corresponden a las migraciones forzadas, los procesos de desplazamiento por guerras, las persecuciones que conlleva la existencia de campos de refugiados, en fin, todos los tipos de situaciones ampliamente conocidas en el mundo de hoy, y que nadie podría predecir que no van a continuar o a acrecentarse en el futuro. La mayor parte de las veces la restauración de las situaciones causantes de los desplazamientos forzados no son suficiente motivo para que las poblaciones retornen a sus lugares de origen. Se han establecido en un nuevo lugar de acogida y no están dispuestos a volver a sus antiguas pertenencias con los riesgos que ello implica. Se producen nuevos grupos humanos diferenciados de los mayoritarios del país y no pocas veces surgen conflictos etnoculturales.

Las migraciones económicas y en general voluntarias, en cuanto la decisión corresponde a la persona o familia que la inicia, son otras de las fuentes masivas que en el mundo contemporáneo producen nuevas minorías. La presión de las poblaciones de áreas subdesarrolladas por habitar en las desarrolladas es una consecuencia de la desigual globalización que hemos analizado. Las poblaciones enormes de «trabajadores migrantes» se van convirtiendo con el paso de los años en trabajadores del país, en migrantes simplemente y finalmente en ciudadanos. Según sean las legislaciones, a lo menos los hijos, al nacer en el país de acogida, gozan de la ciudadanía, salvo en los casos de legislaciones que solo se la otorgan a los que anteriormente gozaban de ella. Se van constituyendo con los años colonias estables de «extranjeros» muchas veces discriminados, los que comienzan a demandar tratos especiales como si se tratara de una minoría nacional establecida. La demanda por escuelas multilingües y multiculturales es a menudo la primera reivindicación que se establece. A partir de allí se produce un replanteamiento cultural, como «cultura de la diáspora» muchas veces con expresiones artísticas de gran poder identitario. No ha sido fácil establecer las fronteras entre las temáticas referidas a «trabajadores migratorios» y a «minorías nacionales», pero no cabe duda que se está frente a un tema que en los próximos años y décadas será creciente.

### *Reinvención y creación cultural: la creación de nuevas identidades*

La reinvencción de las identidades es uno de los fenómenos contemporáneos más evidentes y de mayor interés social y político. La globalización de las comunicaciones exige la reinvencción de las culturas.

La mayor parte de las antiguas minorías, incluyendo en este caso a los pueblos indígenas, mantuvieron sus rasgos culturales en una suerte de aislamiento y marginalidad. Era la consecuencia de la segregación y la discriminación. Se trataba de culturas que vivían ensimismadas, realizando su vida hacia su interior, repitiendo sus ceremonias sin público observador, hablando su idioma sin obstáculos ni interés de las grandes lenguas y academias. Discriminación, segregación y aislamiento son tres conceptos extremadamente unidos hasta que comenzó el proceso de globalización en gran escala de las últimas décadas. En ese proceso de comunicaciones las culturas aisladas debieron hablar de sí mismas frente a otros: visitas, canales de televisión, antropólogos, y sobre todo en los últimos años, turistas interesados en el turismo cultural. Esas culturas minoritarias no estaban preparadas para hablar de sí mismas frente a los extranjeros. No reflexionaban demasiado sobre su propio quehacer. Surge una necesidad de líderes «puentes» capaces de expresar lo que la comunidad realiza a personas de otras culturas. Se lo ha denomi-

nado como «culturas de performance», en particular mediante los estudios acerca del impacto del turismo sobre las culturas minoritarias e indígenas aisladas.

Se produce una importante recreación de la cultura con la necesidad evidente de explicarla a los extraños, que de buena fe y muchas veces con ánimo de apoyar y colaborar con la causa minoritaria, requieren de una explicación. Los rasgos culturales diferenciadores, que pueden ser muy pocos, deben ser magnificados y explicados. En ese proceso de transcripción cultural las identidades se cambian y sin duda se modernizan. Muchas veces se utiliza el video, el cine, la música como elementos modernos de reconstrucción identitaria. En esos procesos se producen nuevas identidades culturales y las antiguas culturas minoritarias se releen en la actual modernidad globalizada. Es un fenómeno de reinención cultural de la mayor importancia que muestra que la cuestión de las minorías no es un asunto del pasado sino un aspecto central de la globalización.<sup>36</sup>

### Reconocimiento y autodeterminación

La existencia de las minorías en el mundo contemporáneo es, como se ha dicho, siempre un proceso de reelaboración de identidades a partir de situaciones objetivas, sustantivas o situaciones históricas determinadas. El aspecto subjetivo es por tanto fundamental en la existencia de las minorías, en particular en la tercera generación de las minorías que estamos tratando.

La existencia, desde este punto de vista, va de la mano con el reconocimiento. Es casi impensable la existencia de una minoría que no sea reconocida por la mayoría o por otro ente diferente. La globalización del mundo, la intercomunicación cada vez más completa, conduce a que el proceso de reconocimiento sea de la mayor importancia para la propia existencia minoritaria.<sup>37</sup> Frente a un proceso de recuperación de una identidad, frente a un movimiento de reunificación de personas pertenecientes a una minoría, en fin, frente a cualquier proceso de constitución minoritaria el no reconocimiento, por ejemplo, conduce a un reforzamiento de las relaciones conflictivas entre un grupo humano que se autoproclama diferente y una mayoría representada muchas veces por el estado que le niega ese carácter. El reconocimiento jurídico en cambio, y el reconocimiento de los derechos consecuentes, permite la mayor parte de las veces el establecimiento de relaciones pacíficas y una adscripción subjetiva menos conflictiva.

El reconocimiento de las minorías es un proceso que tiene grados y diferentes características según las sociedades mayoritarias. Podemos señalar diversos niveles de reconocimiento:

*Reconocimiento cultural tradicional* de la sociedad mayoritaria sobre la minoritaria. En estos casos existe un nivel adecuado de aceptación de los usos y costumbres de las minorías por parte de la población mayoritaria, la aceptación del uso del

---

<sup>36</sup> El uso que los pueblos indígenas y minorías de todo tipo dan a Internet es una prueba del carácter moderno de la cuestión minoritaria. Internet se ha transformado en una herramienta de la causa de estas agrupaciones, lo cual es sin duda del mayor interés teórico y político.

<sup>37</sup> La inexistencia prácticamente de grupos sociales aislados es un hecho antropológico evidente de finales del siglo veinte. Los «Shangri La» son un recuerdo mítico y novelesco del pasado.

idioma es parte de la costumbre de la sociedad, al igual que la aceptación de las costumbres religiosas. Muchas veces es vista esta relación entre mayorías y minorías como un elemento consustancial a la sociedad. En algunos casos el estado acepta la enseñanza del idioma y la tradición minoritaria en las escuelas, junto con el idioma oficial. Muchas veces no hay legislaciones muy desarrolladas ya que la costumbre ha establecido una sociedad multicultural, multiétnica en la práctica. Son muchos los países en que ocurre este tipo de relaciones. Es necesario señalar que la existencia mayoritaria en el mundo de esta situación de convivencia pacífica y pluriétnica muestra que el problema de las minorías es más una oportunidad de diversidad que una amenaza a la unidad nacional.<sup>38</sup>

*Reconocimiento jurídico a nivel nacional.* En muchos estados existen legislaciones que regulan las relaciones entre minorías y mayorías. En no pocos países esta realidad está reconocida en la Constitución, reconociendo en la carta del país el carácter pluriétnico, plurilingüístico e incluso plurinacional del estado. La diversidad de legislaciones sobre minorías es muy grande y las comunicaciones de los estados al Grupo de Trabajo sobre Minorías han ido mostrando en sus primeras cuatro sesiones la calidad y riqueza de muchas de esas legislaciones. El reconocimiento a nivel constitucional de los derechos que asisten a las minorías a nivel de los estados independientes se han ido en los últimos años alineando en torno a las normas internacionales sobre estas materias. Dos son los instrumentos que más repercusión, pensamos, han tenido a nivel nacional: la Carta Europea Acerca de las Minorías y la Declaración Internacional de Naciones Unidas sobre las Minorías de 1992.<sup>39</sup>

*Reconocimiento de formas autonómicas de gobierno de las Minorías.* En algunos países existen situaciones de minorías en que el estado les reconoce sistemas propios de gobierno de acuerdo a sus tradiciones o también de acuerdo a negociaciones que se han realizado. En los últimos años el tema de los «estatutos de autonomía» se ha desarrollado como una forma práctica para encontrar soluciones pacíficas en la resolución de conflictos entre mayorías y minorías. La cuestión de la autonomía ha sido desarrollada más en el caso de pueblos indígenas pero también es un tema que ha comenzado a debatirse en el ámbito de minorías. El «federalismo» ha sido otra vía que en algunas partes del mundo se ha debatido últimamente como una forma de encontrar soluciones constructivas a nivel de la estructura del estado.<sup>40</sup>

*La cuestión del no reconocimiento* es un asunto sobre el cual no existe normativa nacional e internacional, ni tampoco existe una jurisprudencia adecuada. En algunos casos se produce la existencia *de facto* de una minoría lo que no implica su reconocimiento *de jure*. Si el estado independiente no acepta la existencia de un

---

38 En el estudio del Minority Rights Group la mayoría absoluta de casos de minorías que se señalan no están en situaciones graves de conflicto con las mayorías. El listado del Index reúne más de 3.200 nombres de minorías, estando la mayor parte de ellas en relaciones pacíficas con sus vecinos y mayorías en las que viven.

39 Ver sobre esto los trabajos de A. Eide citados anteriormente y los documentos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Minorías. También se puede ver un compendio de las legislaciones en el libro ya citado de Minority Rights Group, (Apéndice) preparado por el especialista Patrick Thornberry.

40 Ver el Documento de Trabajo preparado por el experto Augusto Willemsem Díaz, «Ambito del ejercicio eficaz de la autonomía interna y el autogobierno», *Reunión de expertos convocada por las Naciones Unidas para examinar la experiencia de los países en la esfera de la aplicación de planes de autonomía interna*, Nuuk, Groenlandia. 28 de septiembre de 1991. Documento HR/NUUK/1991/Sem.1/BP.3.

grupo minoritario no existen mecanismos de resolución internacional del conflicto, por más que sectores de la comunidad internacional, la prensa y el público en general reconozcan que el grupo en cuestión debiera gozar del reconocimiento explícito y jurídico. Constituye un vacío importante tanto en la legislación internacional como en los mecanismos de resolución de conflictos

*La cuestión nacional y la autodeterminación.* La distinción entre etnia y nación que fue acuñada y aceptada durante decenas de años, durante el siglo veinte, consistía básicamente en que el carácter étnico de un grupo social minoritario no implicaba el derecho a la autodeterminación. En cambio, el carácter nacional conllevaba la idea de construcción de un sistema de autogobierno y en el largo plazo de un estado. El derecho de los pueblos a la autodeterminación quedó sancionado en la carta fundamental de las Naciones Unidas y en todos los instrumentos de derecho internacional. El grado de ejercicio de esa autodeterminación podía ser discutido, pero no el derecho que a un pueblo le era consustancial. A través de esas consideraciones de orden teórico, político y jurídico, el sistema de Naciones Unidas construyó el aparato de descolonización, consistente en buscar las formas pacíficas adecuadas para que los pueblos y las naciones no independizadas ejercieran sus derechos a la libre determinación. Durante decenios funcionó este Comité y se llevaron a cabo operaciones sin duda muy exitosas de descolonización en África principalmente y otras partes del mundo. La Asamblea de Naciones Unidas se vio acrecentada año a año con los nombres de los nuevos países que surgían gracias al proceso descolonizador. Esta distinción entre agrupaciones autodenominadas nacionales y otras denominadas étnicas, sin derecho a la autodeterminación, en los últimos años ha debilitado sus fronteras hasta no poder ser distinguidas con claridad. La distinción entre una minoría étnica o nacional y una nación o grupo humano con proyecto nacional, es sin duda altamente compleja. Los acontecimientos político-internacionales, en particular de los Balcanes, durante el decenio del noventa del siglo veinte han contribuido a complejizar mucho más aún el debate teórico, académico y político. El sistema de Naciones Unidas y las principales potencias del mundo han contribuido a validar los procesos de etnogénesis como en el caso de la provincia «albanokosovar» de la ex Yugoslavia. La construcción del Kosovo como una instancia autónoma –protonacional– es un hecho entre otros que cuestiona o complejiza las líneas demarcatorias entre una minoría nacional y un proyecto de construcción nacional. Hay numerosas situaciones en el mundo que podrían apelar iguales derechos de los esgrimidos en los conflictos a que hacemos referencias. ¿Cuál es el delgado puente que separa la cuestión de las minorías de la cuestión nacional? Pareciera ser de absoluta necesidad avanzar en términos teóricos, políticos y jurídicos en la comprensión de estos fenómenos para garantizar la paz mundial.

El primer paso para la obtención de los derechos de un grupo minoritario es su reconocimiento. El reconocimiento por parte del estado en el que se encuentra, vive o ha vivido históricamente la minoría es un asunto político fundamental. El no reconocimiento es por tanto una agresión que conduce generalmente a la violencia. El grupo o minoría no reconocida opta por acciones violentas para ser «conocido» a lo menos por la prensa, el público, y muchas veces «temido» por la población. Los conflictos étnicos, se ha repetido muchas veces, se sabe como comienzan pero nunca se sabe cómo terminan. La espiral de irracionalidad se apodera generalmente de conflictos en que se discuten los «lazos primordiales» de la convivencia humana. La no realización de medidas preventivas, políticas de acercamiento, diálo-

go y «alerta temprana», conducen muchas veces a situaciones que al final no tienen ni vencedores ni vencidos.

En la búsqueda de mecanismos pacíficos y constructivos para la resolución de los problemas de las minorías, que es el mandato central del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre las Minorías, se requiere de una mirada audaz sobre lo que ocurre en este ámbito de la política internacional. Las minorías constituyen una realidad bullente como se lo ha afirmado en este Documento de Trabajo. Las Minorías de Primera, Segunda y Tercera Generación requieren de un análisis más sofisticado, de instrumentos políticos y jurídicos más apropiados para la resolución de conflictos. El reconocimiento de las minorías no posee instrumentos a nivel internacional, sistemas de arbitraje, jurisdicción capaz de limitar el conflicto étnico. Es una de las tareas pendientes y un horizonte sobre el cual el sistema de Naciones Unidas necesariamente deberá trabajar.